DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
DAGO SERVICE DE RUBEN DARIO GONZALEZ.
Dirección: Juan Soler E/ Carlos López.
Teléfono: 021 652 413
San Lorenzo - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 14/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516, ITEMS 1, 6 y 9** por un monto total de Gs. 14.963.400 (Guaraníes Catorce millones novecientos sesenta y tres mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Marta Velázquez C.I. Nº 2 408332
Fecha: 20/09/18 Hora: 14:15hs

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
COVA DE JUAN RODRIGUEZ.
Dirección: Juan Sinforiano C/ Tuyuti.
Teléfono: 021 503 115
Villa Elisa - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 14/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516, ITEMS 2, 3, 7 y 8** por un monto total de Gs. 15.766.500 (Guaraníes Quince Millones Setecientos Sesenta Y Seis Mil Quinientos) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

m) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
n) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
o) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
p) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: ..... C.I. Nº: 3971545
Fecha: 19/09/2018 Hora: 14:00
COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.
Dirección: Luis A. Del Paraná N° 1738 E/ Itaipu
Teléfono: 021 673 737
Fernando De La Mora - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 14/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516, ITEMS 5** por un monto total de Gs. 675.0000 (Guaraníes Seis Ciento Setenta Y Cinco Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Claudia Molina C.I. Nº: 1514846
Fecha: 19/09/18 Hora: 14:43
Obs.:

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
CHACO YBY SA.
Dirección: Tte. Von Horoch N° 115.
Teléfono: 021 302 683
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que, su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018, para el llamado denominado: **"CD N° 14/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516, ITEMS 4** por un monto total de Gs. 3.900.000 (Guaraníes Tres Millones Novecientos Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

i) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
k) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
l) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DD.JJ. y/o PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Juanita Medina C.I. Nº 2493135
Fecha: 19/09/18 Hora: 11:30 hs
CHACO YBY SA
Obs.:

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA.
Dirección: Avda. Fernando De La Mora C/ Parapiti
Teléfono: 021 558 477
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"CD N° 14/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516,** fue adjudicada a las empresas **DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ, M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L, CHACO YBY S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** conforme Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. María Laura Schi...
Directora Interina
Dirección de Adquisici...
Municipalidad de ...

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: FERRETERIA PERGAL
Econ. Eduardo Pereira C.I. Nº
C.I. 3.797.327
Fecha: 19-09-18. Hora: 10:12
Obs.:

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU VE Municipalidad de Asunción
Piso 1 / BLOQUE A
021 663-311/20 INT 3354
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Dirección: Paraíso Esq. / Yuasy´y – Bo Terminal
Teléfono: 021 560 220
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado "CD N° 14/18 – ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516, fue adjudicada a las empresas DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ, M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L, CHACO YBY S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ conforme Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: C.I. Nº: 2752 2
Fecha: 19/9/18 Hora: 10hs
Obs.:
EMPORIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 18 de septiembre de 2018.-

Señores
C & N SOLUCIONES DE NAHARA LETICIA CASTRO.
Dirección: San Antonio
Teléfono: +5959 991 993 373
San Antonio - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"CD N° 14/18 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID N° 341.516,** fue adjudicada a las empresas **DAGO SERVICE DE DARIO RUBEN GONZALEZ, M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L, CHACO YBY S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** conforme Resolución de Intendencia N° 1716/2.018 de fecha 17/09/2.018.-

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de Asunción
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES - DGAF
Departamento de Contratos
Recibido por: Nahara Castro C.I. Nº 4084140
Fecha: 19-09-18 Hora: 10:30
Obs.: